



SEPTIEMBRE DE VEINTI
TRES AÑOS
DE NUESTROS SEÑORES
REY DON CARLOS TERCERO

Despachado a favor de Diego Abiil Lorenco Ve
sino de Carabaca. La Ciudad le admitió en No.
y acuerdo se copie en el Libro de Casas de y se leuelva
Original con testimonio. Ate acuerdo

Agimensor

El Memorial de Blas Ros, natural de la Villa de
Alcázar de San Juan, pidiendo se le mande despachar título de ejercicio de Agri
mensor, de que se alla suivil, por habélo practicado con
diferentes profesores, a fin de poderlo usar, como lo hacen
los demás. La Dn. haviendolo oído, lo comitió al
Dn. Juan Montijo Regidor para que lo haga examinar
por inteligentes de su mayor satisfacción, y de lo que resultar
traiga razón.

Remisión al Consejo
la q. de su
ta

Provisión de su Magestad y de su
Real y Supremo Consejo de Castilla, su fecha en Madrid a
veinte y Abiil, deste año, y firmada de Dn. Miguel Jerón.
Munilla, su R. mandando que luego, y sin dilación alguna
se venían a la Junta de Baldíos, y arriendos las que
tas originales, con los Platos de suificación del Cargo, y
Dato, del producido, y distribuy. de la renta de su Real en
cantara de su, de que a todo esta Dn. dando cuenta
Luego que lo hubiese executado, a dho. Supremo Consejo; y
asimismo se manda hacer pago del producido de dho. arri
tuo a Dn. Joseph Royo, Escribano mayor de Ayuntamiento de
descientos ducados vellon por el traslado en el Estableci
miento de Refugio de Melillas. La Dn. haviendo
dola oído, la obedeció con el respeto debido, y en su exe
cucion y Cumplim. Acordó se le haga saber a dho. Juan
Hernandez Selada, Depositario administrador de pro
duito de dho. arriendo de su R. en arroba de vino, que